

# La abuelita Irma Rojas, ejemplo de lucha en el Día Internacional de la Mujer



Ña Irma recibió el cariño de sus familiares en su cumpleaños, el año pasado.

De condición humilde y sencilla, la abuelita Irma Rojas, es un ejemplo de lucha y sacrificio. Proviene de una familia humilde, solo pudo concluir estudios primarios en la Escuela Mariscal José Félix Estigarribia, ubicada en Bella vista de la ciudad de Luque.

Ya de jovencita contrajo matrimonio con el conocido músico Luqueño Felix de Valois Franco, quien entre sus obras más conocidas se destaca el Himno actual de la liga luqueña de Fútbol.

Pese a sus 80 años edad, de ver y afrontar varias dificultades, la abuelita sigue luchando como lo ha hecho durante toda la vida, recordemos que en noviembre del año pasado, cuando se encontraba lavando ropas en su humilde vivienda, fue violentada por un contingente de más de 70 personas, encabezados por el Abog. Pablo

Sanabria Roa, a quien sin importar la presencia de la anciana, han procedido a lanzar todas sus pertenencias a la calle, y no contento con esta reprochable acción, procedieron a derrumbar con tractor su vivienda, donde residía por más de 50 años.

Llena de impotencia y con llantos constantes, la abuelita no resistió tanta carga emocional sufrió una descompensación. A pesar de complicación de salud de la anciana, el abogado Sanabria seguía insistiendo con “el dale, dale. Sacale papá”, que incluso llegó al extremo de ordenar a los policías a trasladar en la carrocería de la patrullera hasta el Hospital Regional de Luque.

Resulta admirable que una anciana de 80 años haya podido resistir tanta injusticia y es sorprendente que en estos tiempos modernos, donde los Derechos Humanos se han consolidado bastante, aun existan personas que sean capaces de llevar actos tan inhumano y atroz, poniendo en riesgo la vida de la abuelita con tal de conseguir su objetivo a cualquier precio.

En ese sentido, es importante recordar que doña Irma tiene un litigio vigente contra la Inmobiliaria EG del Sol, denominado “Irma Rojas de Franco c/ Carlos Vera Salas y otros s/ usucapión, que cuenta con una medida cautelar de prohibición de innovar y contratar, dictada por el juez Daniel Ocampos, que incluso fue confirmada en primera y segunda instancia.



Un par de semanas después del desalojo ilegal cumplió años y fue agasajada con mariachis.

Pese a esto fue avasallada y violentada por sus agresores, mediante una orden de desalojo proveniente del juicio “Mirta Lucía Bareiro de Salas y Carlos Vera Salas c/ Félix Valois Franco s/ reivindicación de inmueble”. Es importante aclarar que el único afectado, según lo expresado en la propia orden es Félix Franco, y la abuelita no fue demandada ni es parte de este juicio inicial sobre el inmueble

en disputa.

La justicia debe expedirse lo antes posible sobre estos lamentables hechos sucedidos, lastimosamente por su larga edad, es muy difícil que la misma pueda olvidar todo el maltrato que le toco vivir, no obstante es un mensaje claro a toda la sociedad, sobre la obligación que tenemos de respetar el derecho de todos y garantizar el correcto cumplimiento de las órdenes judiciales, caso contrario estamos expuestos al arbitrio de profesionales oportunistas.

El Día Internacional de la Mujer Trabajadora (o también Día Internacional de la Mujer) se celebra el 8 de marzo y está reconocido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).